

Protocolo ante Emergencias Meteorológicas en el ámbito del CENUR Litoral Norte – Sede Salto.

1 OBJETIVO Y ALCANCE.

Establecer los criterios y acciones que se deben tomar en caso de una emergencia meteorológica en todas las instalaciones con actividades universitarias de la Sede Salto del CENUR Litoral Norte, estableciendo un plan de seguridad a efectos de proteger a estudiantes, funcionarios TAS, docentes y público en general.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

A Generar entre todos los participantes una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva e individual ante la seguridad.

B Proporcionar efectivas condiciones, basadas en la seguridad integral, mientras se esté presente en el local universitario.

C Constituir a partir de los procedimientos y prácticas, un modelo a seguir por todos los involucrados.

2 RESPONSABILIDADES.

Dirección de Sede Salto: La dirección, o las personas designadas en el protocolo, deben activar el protocolo de emergencia al recibir alertas meteorológicas relevantes. Basándose en la información meteorológica y el protocolo, la dirección debe tomar decisiones oportunas y responsables para garantizar la seguridad de todos. Realizar un análisis exhaustivo de la respuesta a la emergencia para identificar áreas de mejora en el protocolo y su implementación. La dirección debe coordinar la evaluación de los daños a la infraestructura de la Sede Salto.

Asistencia Académica: Asegurar que se brinde la asistencia necesaria a las personas afectadas durante la emergencia y en caso que la Dirección lo solicite activar el protocolo de emergencia.

Departamento de Intendencia: Supervisar y coordinar las acciones de los diferentes equipos y personas responsables de la implementación del protocolo durante la emergencia. Planificar y supervisar el proceso de restablecimiento de las actividades académicas y administrativas de manera segura.

Unidad de Comunicación: Proporcionar información actualizada y precisa a la comunidad universitaria sobre la situación, las medidas de seguridad a seguir y las decisiones tomadas (suspensión de clases, evacuación, etc.) a través de los canales de comunicación establecidos. Informar a la comunidad universitaria sobre el estado de la situación y las medidas tomadas para la recuperación.

3 DESARROLLO.

3.1 Criterios.

El Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) es la autoridad meteorológica de la República Oriental del Uruguay. Se activará el protocolo una vez que INUMET emita alerta meteorológica.

3.1.1 Niveles de riesgo.

El Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) ha establecido cuatro niveles de riesgo de acuerdo con los criterios indicados en el Anexo I.

3.2 Actuaciones en Alerta con riesgo de nivel ROJO:

3.2.1 – i) Las actividades que se están llevando a cabo sólo se suspenden si es necesario.

ii En caso de suspensión o finalización de actividades se sugiere permanecer en la Sede Salto hasta el cese de la advertencia en caso de tormentas severas, lluvias torrenciales o vientos muy fuertes.

iii Si una persona decide retirarse durante la advertencia deberá ser advertida sobre el riesgo que podría correr por retirarse durante la advertencia de los eventos anteriormente citados.

Tomando en cuentas directrices y recomendaciones de organizaciones científicas y gubernamentales tales como: National Weather Service (NWS) y NOAA (EE. UU.), estas agencias proporcionan información exhaustiva y recomendaciones de seguridad basadas en la ciencia de los rayos y el análisis de incidentes. World Meteorological Organization (WMO), la WMO también ofrece guías y recursos sobre la seguridad ante tormentas eléctricas a nivel global. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, el cual proporciona información sobre las lesiones causadas por rayos y cómo prevenirlas, basándose en datos epidemiológicos. Finalmente, organizaciones profesionales como el Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) tienen grupos de trabajo dedicados al estudio de los rayos y la protección contra sus efectos.

Se sugiere que la persona que se encuentra realizando trabajo de campo o en campo abierto al momento de emitirse la advertencia acompañada de intensa actividad eléctrica, tome las siguientes medidas:

- Si no hay ninguna estructura disponible, vaya a un lugar abierto y encúcllese cerca del suelo, lo más pronto posible. Si está en un monte, ubique un área de árboles bajos. Nunca se ponga bajo un árbol grande que esté aislado en el campo. Esté atento a posibles inundaciones en áreas bajas.
- Al encúclillarse hágalo con los codos en las rodillas y cúbrase los oídos con las manos.
- Evite las estructuras altas como torres, árboles altos, cercos, líneas telefónicas o tendido eléctrico.
- Aléjese de elementos que naturalmente atraen los rayos, como maquinaria agrícola.
- Aléjese de ríos, lagos u otras masas de agua. Si está solo en un potrero o pradera, y siente que su cabello se eriza (lo que indica que un relámpago está por caer), inclínese hacia delante, y ponga las manos en sus rodillas. Se recomienda una posición de pies juntos y encúclillado. No se acueste en el suelo y retire todos los objetos metálicos que se encuentren cerca.

Si está en un vehículo:

- Estacione el auto en un lugar abierto donde no hayan árboles que puedan caer sobre el vehículo, ni postes eléctricos.
- Permanezca en el auto y ponga las luces intermitentes hasta que pase la lluvia fuerte.
- Evite los caminos inundados.

3.2.2 En caso de advertencia meteorológica de nivel rojo emitida por INUMET, la Unidad de Comunicación publicará en el sitio web de la Sede Salto y demás redes sociales disponibles, el siguiente texto en caso de tormentas severas, vientos muy fuertes o precipitaciones torrenciales:

“Dada la advertencia meteorológica emitida por el Instituto Nacional de Meteorología (INUMET), se informa que mientras la misma esté vigente no se debe concurrir a la Sede Salto, suspendiéndose todas las actividades. Se exhorta a las personas que se encuentran en la Sede Salto a permanecer en la misma hasta el cese de la advertencia”.

En caso de ola de calor:

“Dada la advertencia meteorológica emitida por el Instituto Nacional de Meteorología (INUMET), se informa que mientras la misma esté vigente la Dirección de Sede Salto previa coordinación con la Dirección Regional podrá autorizar la concurrencia a los diferentes edificios de la Sede Salto en horario matutino hasta el mediodía y en caso de período de exámenes vespertinos deberán realizarse en salones con sistema de refrigeración. Dicha autorización se ampara en la Resolución nro 23 del 15/7/2019 del CDGAP”.

3.2.3 El Departamento de Intendencia debe tomar las previsiones necesarias en los turnos anteriores al horario indicado de comienzo de la advertencia (siempre que se conozca la misma anticipadamente y sea posible), realizando recorridas extras de los vigilantes por los edificios asegurando puertas y ventanas. Puede ser necesario desactivar las alarmas en aquellos edificios que disponen de las mismas, y tener especial atención en el resguardo de vidas humanas en primera instancia.

3.2.4 En caso de tormenta eléctrica, siempre que sea posible, se deben desconectar los equipos, siguiendo los criterios establecidos en el Manual Básico de Procedimiento del Área de Seguridad y Vigilancia de la Universidad de la República (resolución nro 17 del Consejo Delegado de Gestión, 10/4/2023).

3.2.5 En caso de inundación, se debe señalizar y cerrar el paso a personas por el sector afectado y cortar la energía eléctrica (tomando las previsiones del caso), siguiendo los criterios establecidos en el Manual Básico de Procedimiento del Área de Seguridad y Vigilancia de la Universidad de la República (resolución nro 17 del Consejo Delegado de Gestión, 10/4/2023).

3.2.6 En ningún caso se verá afectada la remuneración de los funcionarios TAS, docentes, becarios y pasantes exonerados de trabajar como consecuencia de una advertencia meteorológica de nivel de riesgo color rojo.

4 Alerta con riesgo de nivel NARANJA:

4.1 Cuando se emitan alertas de nivel naranja no se controlará asistencia en las instancias curriculares.

4.2 La Unidad de Comunicación de la Sede Salto se hará responsable y publicará en el sitio web de la Sede Salto y demás redes sociales disponibles, el siguiente texto en caso de tormentas severas, vientos muy fuertes o precipitaciones torrenciales:

“Dada la advertencia meteorológica emitida por el Instituto Nacional de Meteorología (INUMET), se informa que mientras la misma esté vigente no se controlará asistencia en las instancias curriculares”.

4.3 El Departamento de Intendencia debe tomar las provisiones necesarias en los turnos anteriores al horario indicado de comienzo de la advertencia (siempre que se conozca la misma anticipadamente y sea posible).

5 Se encomienda a la COSSET:

Continuar en la ampliación del protocolo para asesorar a Consejo del CENUR LN como a la Comisión Directiva en cuanto a los procedimientos de asistencia para funcionarios docentes y no docentes, funcionamiento de las oficinas, espacios seguros de la Sede Salto ante amenazas y demás consideraciones que consideren pertinentes.

6 Aspectos no considerados.

Los aspectos aún no considerados en el Protocolo que requieran atención serán resueltos por las autoridades universitarias correspondientes.

Anexo I.

Cuadro de Niveles de riesgo meteorológico aprobados por INUMET.

FENOM	RIESGO	Nivel Verde	Nivel Amarillo	Nivel Naranja	Nivel Rojo
Tormenta		"No es necesaria una especial atención"	"Tormentas intensas" Tormentas con lluvias abundantes y/o granizo inferior a 2 cm de diámetro y/o rachas de viento entre 60 y 75 km/h	"Tormentas fuertes" Tormentas organizadas con lluvias copiosas y/o granizo entre 2 y 3 cm de diámetro y/o rachas de viento entre 75 y 120 km/h	"Tormentas severas" Tormentas altamente organizadas con lluvias copiosas y/o granizo mayor a 3 cm de diámetro y/o vientos superiores a 120 km/h
Lluvia		"No es necesaria una especial atención"	"Precipitaciones abundantes" 20 - 50 mm en 6 horas o 50 - 100 mm en 24 horas	"Precipitaciones copiosas" 50 - 100 mm en 6 hs o 100 - 200 mm en 24 hs	"Precipitaciones torrenciales" mayores a 200 mm en 24 hs o mayores a 100 mm en 6 hs
Viento		"No es necesaria una especial atención"	"Vientos fuertes" 60 - 75 km/h	"Vientos muy fuertes" 75 -120 km/h	"Vientos muy fuertes" mayor a 120 km/h
Niebla		"No es necesaria una especial atención"	"Nieblas persistentes" Persistencia mayor a 12 hs	No se emite	No se emite
Ola de calor		"No es necesaria una especial atención"	"Altas temperaturas" Temp. mínimas iguales o superiores a 20°C y máximas entre 34 y 36°C durante al menos 3 días seguidos	"Ola de calor" Temp. mínimas iguales o superiores a 22°C y máximas entre 37 y 39°C durante al menos 3 días seguidos	"Ola de calor" Temp. mínimas iguales o superiores a 22°C y máximas superiores a 39°C durante al menos 2 días seguidos
Ola de frío		"No es necesaria una especial atención"	"Bajas sensaciones térmicas" Temp. máximas entre 5 y 10°C durante al menos 3 días seguidos y/o sensación térmica entre 5 y 0°C al menos durante 18 hs.	"Ola de frío" Temp. máximas entre 5 y 10°C durante al menos 3 días seguidos y/o sensación térmica inferior a 0°C al menos durante 18 hs.	No se emite

- # -